



ASPECTOS IMPORTANTES

- I. ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA**
- II. MODELO PEDAGÓGICO**
- III. LOS ENCUENTROS TUTORIALES PRESENCIALES**
- IV. GUÍA DE CATEDRA**

PROCESO ACREDITACIÓN PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL MODALIDAD DISTANCIA 2016



I. ASPECTO GENERALES DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

EL CONCEPTO DE METODOLOGÍA DISTANCIA

Decreto 1275 de 2015

Sección 6. Programas a distancia

Artículo 2.5.3.26.1. Programas a Distancia. Corresponde a aquellos cuya metodología educativa se caracteriza por utilizar estrategias de enseñanza aprendizaje que permiten superar las limitaciones del espacio – tiempo entre los actores del proceso educativo.

El Viceministerio de Educación Nacional, resalta que la educación a distancia implica:

- Colocar a disposición del estudiante toda la información en referencia al tema, la estructura del curso y además disponer de un tutor que lo guíe y fomente el desarrollo de las actividades del curso, además de corregir sus evaluaciones.
- Facilita el aprendizaje personalizado.
- Aumenta el trabajo autónomo del estudiante y el auto – aprendizaje lo que conlleva a una autodisciplina y flexibilidad.
- Los estudiantes pueden aprender sin estar congregados en el mismo sitio y al mismo tiempo.
- Cada estudiante marca su propio ritmo de progreso en los aprendizajes.
- La educación se enmarca en el concepto global de la educación permanente.

CARACTERÍSTICAS

La Educación a distancia se caracteriza por:

- Utiliza todos los recursos de la educación virtual
- Interactúa alumno-profesor, alumno-alumno, profesor- alumno, alumno- profesor-alumno, a través de entornos presencial y virtuales
- Utiliza diversos medios educativos para el proceso de enseñanza aprendizaje
- Desarrolla los programas de formación a través de las TIC y sin ellas. Por ello combina la enseñanza cara a cara o virtual.
- Los materiales didácticos son el soporte básico de la transmisión de la información.

ACTORES

- La Institución Educativa
- El estudiante
- El docente – tutor



- Los materiales
- La tecnología aplicada a la educación distancia.

Roles del estudiante y del docente - tutor

Rol del estudiante: El estudiante se estimula para que sea autor de su propio desarrollo y en especial para que construya por sí mismo el camino que debe recorrer hacia el conocimiento, dotándolo de herramientas que le permitan poner en práctica lo aprehendido.

El estudiante organiza, ejecuta y autoevalúa su trabajo, estudia individualmente o en grupos, utiliza diferentes medios para comunicarse con sus docentes, utiliza la automotivación. SU RESPONSABILIDAD ES FUNDAMENTAL EN ESTA METODOLOGÍA.

Rol del docente- tutor: Debe apropiarse del concepto de la educación a distancia y tener la formación necesaria para esta modalidad, su principal función es motivar y facilitar el aprendizaje a través de los diferentes escenarios de encuentros tutoriales, virtuales u otros, debiendo utilizar diferentes estrategias de enseñanza – aprendizaje.

LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Es el conjunto de elementos y actores (docentes y alumnos) que participan en el proceso de enseñanza aprendizaje, es importante señalar que durante la utilización de estos no implica que los actores coincidan en el tiempo ni en el espacio. Es en estos donde se desarrollan actividades que permiten asimilar y crear nuevo conocimiento.

EL ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL

Es el conjunto de estrategias encaminadas a potenciar de manera efectiva el aprendizaje del estudiante a través de diseño de actividades planificadas de asesoría académica, orientación metodológica, consejería, seguimiento, evaluación, retroalimentación, interactividades pedagógicas y mediaciones (Salazar,2004).



II. MODELO PEDAGÓGICO

COMPONENTES

- a. Perfil y competencias generales y transferibles Esapistas
- b. Enfoque pedagógico.
- c. Principios curriculares
- d. Componente didáctico.

a. Perfil y competencias generales transferibles.

Perfil

Perfil de ingreso	Perfil del egreso
Los aspirantes a estudiar el programa de Administración Pública Territorial deberán tener interés frente a los temas del sector público y vocación al servicio público.	Los egresados del Programa Administración Pública Territorial se desempeñaran en los niveles de dirección, investigación, asesoría, consultoría e interventoría en el sector público y privado – con funciones públicas-, siendo líderes en la construcción de proyectos territoriales.

Competencias

El Programa de Administración Pública Territorial establece las competencias, como las capacidades que el estudiante tiene y desarrolla, para aplicar el saber adquirido y puesto en acción, para dar soluciones a los problemas de la Administración Pública y construir situaciones nuevas en un entorno local, regional que le sea significativo para el estudiante. Por lo tanto, cada disciplina contribuye a la formación y desarrollo de competencias específicas en cada una de ellas. Las competencias que se desarrollan en este programa son las siguientes:

Competencias Cognitivas Básicas: Son las que le permiten al estudiante desarrollar, comprender, apropiar los conceptos sobre construcción teórica, metodológica e instrumental del conocimiento científico de la Administración Pública desarrollando actividades que agencian los procesos de aprehender, conocer, aplicar, sintetizar y juzgar críticamente, las formas, métodos e instrumentos del diálogo de disciplinas, lee y entiende y maneja tecnologías de información y comunicación.

Competencias Cognitivas Simples: Estas competencias están relacionadas con niveles medios de abstracción y de relación por parte del estudiante, éstas parten del conocimiento real del entorno, la comprensión de conceptos primarios y aplicaciones simples adecuados al autoaprendizaje. Lee, entiende y contextualiza



Competencias Cognitivas Complejas: Estas competencias implican un conocimiento cuyo aprendizaje requiere un alto nivel de abstracción, es decir el estudiante estará en la capacidad de manejar conceptos, hacer previsiones, generar hipótesis, reconocer textos y contextos críticos, análisis y aplicación de estos. Así mismo el estudiante aplicará conceptos a nuevas y complejas situaciones e interpretará datos en los procesos investigativos. Lee, entiende, contextualiza, hace abstracción y contraste capacidad analítica y de síntesis

Competencias Socioafectivas: Integra el saber, el saber hacer con el ser como persona, esta se da en la capacidad de trabajo en equipo, las interacciones que establecen los estudiantes con los otros y con su entorno, las formas de comunicar conceptos, criterios con claridad, la capacidad de escuchar, la responsabilidad frente a los colectivo e individual, el sentido de pertenencia, sentido de participación.

Competencias Cognitivas Fundamentales: Esta competencia se refiere a la capacidad que tiene el estudiante de tener conocimiento de la Administración Pública como disciplina, proponer y resolver problemas concretos donde el criterio de su formación profesional entre en evidencia como gestor y líder activo en la interacción con los individuos y las comunidades.

Competencias Cognitivas Operativas: Están relacionadas con las habilidades que favorecen el saber hacer, buscando la integración entre lo conceptual y la práctica a partir de realidades producto del análisis sociológico, económico y cultural para poder dar apreciaciones que sobre una y otras se logran tener. Bajo esta consideración el profesional estará en capacidad de planear, organizar, estudiar y comprender problemas, analizar casos y proponer soluciones y diseñar instrumentos operativos de gestión administrativa.

Competencias Gerenciales y de Gestión: Esta competencia está relacionada con el saber, el saber hacer, con ser como persona, por lo tanto y el estudiante debe reflejarlo en valores: éticos propios de la Administración Pública, capacidad para resolver problemas, administrar conflictos, liderar procesos, ser proactivos, ubicar los diferentes contextos y problemáticas sociales de su región.

b. Enfoque pedagógico.

El enfoque pedagógico del Programa de Administración Pública Territorial, modalidad a distancia se basa en el constructivismo, articulado de forma importante con el aprendizaje significativo. Entendidos como:

Constructivismo: Esta teoría del aprendizaje expuesta por autores como Jean Piaget, Vygostki y Ausubel, establece como centro del aprendizaje a los educandos, el APRENDIZAJE ESTÁ CENTRADO EN LA PERSONA, CON UN ALTO COMPONENTE DE AUTONOMÍA, EN DONDE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS RECOGE LAS EXPERIENCIAS PREVIAS DEL ESTUDIANTE.



En el modelo constructivista los roles cambian, el docente no es poseedor absoluto del conocimiento, ni el estudiante es un lienzo en blanco. Se realza entonces la importancia de la autogestión del conocimiento, de la construcción de confianza y de lo afectivo en los procesos académicos, en referencia a enseñar para pensar (para optimizar habilidades cognitivas), y enseñar sobre el pensar (para determinar cómo aprende la persona).

La construcción del conocimiento se produce de acuerdo a los autores planteados cuando:

- Cuando la experiencia es significativa para el sujeto.
- Cuando la construcción se realiza en interacción con otros.
- Cuando el sujeto está en contacto con el objeto del conocimiento.

El cambio del rol del docente bajo este modelo lo encamina a ser un tutor o mediador en la construcción del conocimiento, enfocándolo a conocer los intereses de los estudiantes, así como sus necesidades o estímulos para afianzar su autonomía.

Aprendizaje Significativo: Aprender significativamente se presenta cuando el estudiante construye significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico y social, es decir, relaciona de manera no arbitraria la nueva información con los conocimientos que posee como experiencias previas. En el aprendizaje significativo es muy importante el abordaje de situaciones problema, ya que siendo un proceso cognitivo que tiende al desarrollo del pensamiento, combina la actividad sistémica en la resolución de problemas, asimilando conceptos planteados por las disciplinas. Además tiene un carácter investigativo, donde una situación problema da lugar a preguntas que es necesario definir, analizar y resolver.

El aprendizaje significativo es aquel en el que estudiante relaciona el conocimiento nuevo con que ya posee, reajustando y reconstruyéndolo.

c. Principios curriculares

Los programas bajo la modalidad Educación a Distancia, se guiarán por los mismos lineamientos curriculares que se han construido para los diferentes programas de la ESAP:

- Los programas deben contribuir a la construcción de una sociedad moderna caracterizada por altos niveles de desarrollo en ciencia y tecnología y altos niveles de desarrollo económico, tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a propiciar la formación de procesos autónomos al interior de la dinámica social. Una sociedad moderna en la cual el desarrollo económico esté articulado con el desarrollo humano, caracterizada también por los principios de democracia, pluralismo, participación, solidaridad, liderazgo, cooperación e igualdad.
- Deben generar espacios y procesos de reflexión en torno a modelos de gobernabilidad y de políticas de Estado que trasciendan el enfoque coyuntural (históricamente hablando) y operativo de modelos transitorios.



- Los principios anteriores exigen un modelo educativo igualmente caracterizado por ser dialógico, crítico, dinámico en la concepción de su práctica curricular y fundamentado en el criterio de la educación participativa. El proceso de orientación-aprendizaje estará basado en la búsqueda y construcción autónoma del docente, y por esta razón el proceso pedagógico deberá estimular permanentemente la estructuración de actitudes en esta misma dirección. EL DOCENTE TIENE AUTONOMIA EN SU CATEDRA PERO LA CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO LA TIENE QUE HACER CON EL ESTUDIANTE.
- Así, la práctica andragógica ha de fundamentarse en los principios del respeto por la persona, entendida ésta como ser humano con necesidades de afecto, conocimiento, reconocimiento e interacción, con diferencias y particularidades. Deberá entonces buscarse a través de la práctica cotidiana, el desarrollo autónomo del docente, favoreciendo los procesos de cooperación, liderazgo, respeto y reconocimiento del otro. El proceso de orientación - aprendizaje no se da entre un sujeto “que sabe” (maestro) y otro “que aprende” (el estudiante), “este es un espacio de encuentro entre unos y otros en donde se adquiere una dimensión diferente de la relación entre el estudiante, el docente y el conocimiento”.
- Los programas a distancia han de enmarcarse en una concepción de Escuela, definida como un espacio para la construcción de conocimientos mediante la participación e interacción de personas y saberes, y no como la institución poseedora de la verdad o de los bienes intelectuales. Escuela mediadora entre los fines de la institución y los intereses de la sociedad, trabajando con sujetos reales y concretos; oportunidad para la recreación del conocimiento y no para la represión del mismo; Escuela que trasciende del aula al encuentro tutorial e intercambio del conocimiento con otras instituciones, nacionales e internacionales, y con la sociedad en general para comprometerse con sus intereses y necesidades.
- La investigación ha de ser considerada como un proceso continuo -y no uno que culmina con un trabajo de grado, es decir como una investigación terminal- con espacios propios dentro de la práctica andragógica cotidiana, proceso capaz de formar actitudes y aptitudes investigativas en el estudiante. Ha de estimularse una concepción pluralista de campos y procesos de tal forma que la investigación aporte a la solución de los problemas del país, integrando conceptos y enfoques inter y transdisciplinarios.
- La evaluación del desempeño de los estudiantes ha de estar orientada hacia la formación del criterio autónomo y responsable del educando, en forma tal que éste, en su vida profesional, pueda desenvolverse dentro de los principios de la ética y la libertad. Será entonces dialógica, participativa, formativa, orientada a la promoción de las capacidades del individuo, reconstruida en espacios de reflexión y aceptando el error como parte del proceso de conocimiento.



d. Componente didáctico.

Mediaciones

Las mediaciones son el conjunto de acciones organizadas para promover y facilitar los procesos de aprendizaje, en las cuales se emplean medios para la interactividad sincrónica y asincrónica como: encuentros de tutoría presencial, Internet, cd, videos, video conferencia, sesiones de chat y otros, las cuales deben estar contenidas en el diseño pedagógico y la planificación didáctica de los diferentes módulos que hacen parte de la malla curricular.

Las mediaciones deben garantizar un ambiente de aprendizaje con objetivos y propósitos claramente definidos del proceso formativo, que favorezcan la generación de nuevo conocimiento y permitan una evaluación por resultado

Estrategias de enseñanza aprendizaje

En educación a distancia se pueden utilizar diferentes estrategias, como por ejemplo:

- Estudio independiente
 - Análisis de lecturas que han sido dejadas previamente.
- Aprendizaje colaborativo
 - Trabajos en grupo
- Aprendizaje basado en casos
 - Estudio de contexto, con el objetivo de desarrollar capacidades de como indagar, reconocer lo esencial, aplicar, analizar, sintetizar, incluir, deducir e identificar los problemas, el estudiante trabaja sobre un caso puntual con el objetivo de establecer alternativas de solución
- Aprendizaje basado en problemas
 - Debates, discusión y sustentación de temas
- Aprendizaje basado en proyectos.
 - Transformación en intervención.



III. LOS ENCUENTROS TUTORIALES PRESENCIALES

CONCEPTO DE ENCUENTROS TUTORIALES

La condición No 3 Aspectos curriculares, define el encuentro tutorial, grupal y/o individual, como un espacio para la reflexión y para el debate, igualmente para compartir experiencias en lo relativo al conocimiento y a la investigación individual y colectiva sobre un tema abordado. Ello supone que los estudiantes llegan a este espacio con la preparación previa suficiente para aportar efectivamente a la discusión y a la construcción de conocimiento. El papel del tutor no es entonces el de exponer un discurso magistral, sino el de servir como facilitador y aportante a dicho proceso en el encuentro tutorial colectivo en cada sede territorial.

SOBRE LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS TUTORIALES

El Artículo 16 del Acuerdo 013 establece que los estudiantes deberán asistir al 70% de las 16 horas mínimas de tutoría grupal por crédito académico, no obstante, el Acuerdo **no señala** cuál es la consecuencia o sanción para aquel estudiante que decidió no asistir a las tutorías grupales.

Como la pérdida de asignatura es claramente una sanción para el estudiante, en virtud del principio de legalidad y del debido proceso que constitucionalmente les asiste a los alumnos. **NO** se puede imponer sanción que no esté **EXPRESAMENTE** contemplada en el Reglamento Estudiantil, pues de lo contrario se estaría violando su derecho fundamental al debido proceso, tal como lo ha señalado la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T281 A/2012.

“Los reglamentos estudiantiles al ser normas amparadas bajo los postulados y principios de la Constitución, constituyen una manifestación del principio de legalidad y por lo tanto, deben respetar el debido proceso. Esta Corporación ha sido enfática en establecer que “en la aplicación e interpretación del reglamento, operan principios del debido proceso como una vía para la efectividad de los derechos fundamentales. En este sentido, la Corte ha señalado que las normas constitucionales relativas a la protección al debido proceso deben entenderse incorporadas a los reglamentos estudiantiles, aunque no hayan sido consignadas expresamente consagradas en ellos...”

La Sala considera pertinente exponer las consideraciones que se han realizado en relación con la naturaleza de los diferentes tipos normativos que se encuentran en los reglamentos académicos. De esta manera, se han diferenciado dos clases de normas; (i) aquellas referidas a situaciones disciplinarias y sancionatorias y (ii) las que regulan los asuntos académicos como la exigencia de requisitos para matricularse, mantenerse y/o inscribir nuevas materias. **En relación con el segundo grupo de normas, la jurisprudencia constitucional ha establecido que “con el fin de proteger el derecho al acceso y permanencia del estudiante en el centro educativo, es imperativa la aplicación de los principios de legalidad y de irretroactividad en la aplicación de las normas reglamentarias” (Destacado fuera del texto).**

*En consecuencia de lo anterior **NO PUEDE SANCIONARSE CON LA PERDIDA DE ASIGNATURA** al estudiante que decida no asistir a las tutorías grupales planeadas por las Territoriales o CETAPS.*



IV. LA GUÍA DE CATEDRA

CONCEPTO DE GUÍA DE CATEDRA

El formato de guía de cátedra establece que esta es el instrumento que permite sistematizar de manera ordenada y lógica la planeación del proceso de enseñanza y de aprendizaje, orientando al maestro y al estudiante en el desarrollo de las actividades académicas curriculares y extracurriculares de la asignatura, núcleo temático, módulo, seminario o taller. La guía estructura y racionaliza el trabajo académico, en cuanto en ella se explicitan los objetivos del curso, los contenidos mínimos y comunes por asignatura de un núcleo temático o área, permitiendo la concreción temática semanal, las competencias a desarrollar, los logros esperados, las estrategias metodológicas, los recursos bibliográficos y didácticos y los criterios de evaluación. Parámetros Institucionales generales para la elaboración de la guía.

ASPECTOS IMPORTANTES PARA DILIGENCIAMIENTO

A continuación se presenta los aspectos a tener en cuenta en el diligenciamiento de la guía de cátedra.

a) Formato a utilizar

Es la versión No 1, de fecha 03/03/2009, revisar el encabezado.

	GUÍA DE CATEDRA			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2009	Página: 1 de 12	Código: RE-M-DC-02

b) Aspectos académicos de la asignatura.

Resumen Analítico de los contenidos mínimos

ASPECTOS ACADÉMICOS DE LA ASIGNATURA RESUMEN ANALÍTICO DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS <i>(temáticas que motivan y orientan al estudiante respecto a los saberes que se elaboraran en la asignatura o el módulo)</i>

El docente- tutor, debe tener en cuenta:

- Los contenidos mínimos establecidos en la condición No 3. Aspectos curriculares del Programa de Administración Pública Territorial y no los contenidos que están en los módulos que se encuentran colgados en la página web.
- Es obligatorio que en el desarrollo temático se encuentren los contenidos mínimos visibles, esto no quiere decir que el docente solo dictara lo referenciado en ellos, por el contrario puede complementarlos con todos los temas que considere necesarios se deben actualizar.
- Se realiza una presentación de los grandes temas, sin desarrollar los subtemas.



Justificación General de la Asignatura.

JUSTIFICACION GENERAL DE LA ASIGNATURA

(Importancia del conocimiento que se abordará, en el desarrollo de la asignatura a nivel de docencia, investigación, extensión, indicando la metodología a seguir)

El docente tutor debe establecer:

- La importancia del conocimiento que abordará, en el proceso de formación de Administradores Públicos Territoriales.
- Incidencia de los conocimientos que aborda en procesos de investigación.
- Incidencia de los conocimientos que aborda en el contexto territorial.

Objetivos

OBJETIVOS

1. GENERAL.

Asegurar el cumplimiento del programa analítico de la asignatura, módulo, seminario o taller, con respecto al área o núcleo temático a que corresponde y su concordancia con el plan de estudios y perfil profesional de la carrera)

2. ESPECIFICOS: (Dan respuesta al cumplimiento de cada sesión o unidad a desarrollar en la asignatura, módulo, seminario o taller

Objetivo General: Se debe consultar el documento de Condición No 3. Aspectos curriculares del programa Administración Pública Territorial, el cual contiene el objetivo general.

Objetivos Específicos: Se construirán de acuerdo a los contenidos temático planeados en el resumen analítico de los contenidos mínimos.

Aspectos importantes en la construcción de objetivos.

Recuerde que puede utilizar los siguientes verbos por categoría:

- Si sus objetivos están orientados a que el estudiante conozca utilice verbos como: Definir, describir, identificar, clasificar, enumerar, nombrar, reseñar, seleccionar.
- Si sus objetivos están orientados a que el estudiante comprenda: Sintetizar, inferir, explicar, resumir, extraer, concluir, interpretar, fundamentar.
- Si sus objetivos están orientados a que el estudiante aplique: Ejemplificar, demostrar, operar, resolver, modificar, usar.
- Si sus objetivos están orientados a que el estudiante sintetice: Categorizar, compilar, diseñar, organizar, combinar, proyectar, planificar, esquematizar.
- Si sus objetivos están orientados a evaluar: Justificar, comparar, contrastar, discriminar.



Logros esperados

LOGROS ESPERADOS
En directa correspondencia con los objetivos – permiten enfatizar en o que se pretende alcanzar a través del proceso de enseñanza y de aprendizaje

De acuerdo al objetivo establecido, identifique que se espera al finalizar el curso, es un cambio semántico del objetivo, ejemplo:

Objetivo	Logro esperado
Identificar técnicas de conteo	Al finalizar el curso el estudiante identificará plenamente las técnicas de conteo de los procesos estadísticos.
Aplicar e interpretar el teorema de Bayes	Al finalizar el curso el estudiante habrá aplicado el teorema de bayes interpretando sus resultados.

Contenido Temático

NÚMERO DE SESIONES POR UNIDAD

CONTENIDO TEMÁTICO

DESARROLLO TEMÁTICO (construcción secuencial, lógica y pertinente de los contenidos de la asignatura, seminario o módulo, independiente de quien la oriente)

TEMA SUBTEMA No 1.	
-----------------------	--

El docente- tutor, colocará el número de sesiones a desarrollar de acuerdo a la programación académica de la territorial y ampliará la información de su clase por los temas a adelantar.

Objetivos específicos

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
---------------------------	--

El docente – tutor nuevamente citará los objetivos específicos.

Competencias que se esperan desarrollar

COMPETENCIAS QUE SE ESPERAN DESARROLLAR (además de saber hacer en contexto, implica saber entender)	
---	--

Las competencias están relacionadas con:

- Conocimientos teóricos.
- Habilidades que pueden ser cognitivas (analizar, sintetizar, inferir, observar, evaluar) o de desarrollo psicomotriz (operar, manejar)
- Actitudinales (mostrar interés por)



- Valorativas

Se caracterizan porque deben evaluarse y deben presentarse como una capacidad lograda y van de la mano de los logros esperados. Ejemplo.

Objetivo	Logro esperado	Competencia
Identificar técnicas de conteo	Al finalizar el curso el estudiante identificará plenamente las técnicas de conteo de los procesos estadísticos.	Es estudiante propone técnicas de conteo para resolver problemas estadísticos.
Aplicar e interpretar el teorema de Bayes	Al finalizar el curso el estudiante habrá aplicado el teorema de bayes interpretando sus resultados.	El estudiante está en capacidad de analizar las probabilidades obtenidas mediante el teorema de bayes.

Estrategias Metodológicas de enseñanza.

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS DE ENSEÑANZA	
METODOLOGIAS DE APRENDIZAJE	

El docente – tutor, tendrá en cuenta el enfoque pedagógico del programa para la descripción de sus estrategias metodológicas de enseñanza:

El enfoque pedagógico del Programa de Administración Pública Territorial, modalidad distancia se basa en el constructivismo, articulado de forma importante con el aprendizaje significativo. Entendidos como:

Constructivismo: Esta teoría del aprendizaje expuesta por autores como Jean Piaget, Vygostki y Ausubel, establece como centro del aprendizaje a los educandos, el aprendizaje está centrado en la persona, con un alto componente de autonomía, en donde la construcción de nuevos conocimientos recoge las experiencias previas del estudiante.

En el modelo constructivista los roles cambian, el docente no es poseedor absoluto del conocimiento, ni el estudiante es un lienzo en blanco. Se realza entonces la importancia de la autogestión del conocimiento, de la construcción de confianza y de lo afectivo en los procesos académicos, en referencia a enseñar para pensar (para optimizar habilidades cognitivas), y enseñar sobre el pensar (para determinar cómo aprende la persona).

La construcción del conocimiento se produce de acuerdo a los autores planteados cuando:

- Cuando la experiencia es significativa para el sujeto.
- Cuando la construcción se realiza en interacción con otros.
- Cuando el sujeto está en contacto con el objeto del conocimiento.

El cambio del rol del docente bajo este modelo lo encamina a ser un tutor o mediador en la construcción del conocimiento, enfocándolo a conocer los intereses de los estudiantes, así como sus necesidades o estímulos para afianzar su autonomía.



Aprendizaje Significativo: Aprender significativamente se presenta cuando el estudiante construye significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico y social, es decir, relaciona de manera no arbitraria la nueva información con los conocimientos que posee como experiencias previas. En el aprendizaje significativo es muy importante el abordaje de situaciones problema, ya que siendo un proceso cognitivo que tiende al desarrollo del pensamiento, combina la actividad sistémica en la resolución de problemas, asimilando conceptos planteados por las disciplinas. Además tiene un carácter investigativo, donde una situación problema da lugar a preguntas que es necesario definir, analizar y resolver.

El aprendizaje significativo es aquel en el que estudiante relaciona el conocimiento nuevo con que ya posee, reajustando y reconstruyéndolo.

- *El docente – tutor, establecerá el uso de apoyos virtuales en el aprendizaje.*

Metodologías de aprendizaje

METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE	
-----------------------------	--

El docente – tutor, puede tener en cuenta las siguientes metodologías, contenidas en el modelo pedagógico, que pueden realizar en ambientes virtuales o en el encuentro presencial de tutoría.

- Estudio independiente
 - Análisis de lecturas que han sido dejadas previamente.
- Aprendizaje colaborativo
 - Trabajos en grupo
- Aprendizaje basado en casos
 - Estudio de contexto, con el objetivo de desarrollar capacidades de como indagar, reconocer lo esencial, aplicar, analizar, sintetizar, incluir, deducir e identificar los problemas, el estudiante trabaja sobre un caso puntual con el objetivo de establecer alternativas de solución
- Aprendizaje basado en problemas
 - Debates, discusión y sustentación de temas
- Aprendizaje basado en proyectos.

Y puede ampliarlas de acuerdo a su criterio.

Recursos Didácticos

RECURSOS DIDÁCTICOS	
---------------------	--

Los recursos didácticos son todos los materiales que se han elaborado para facilitar la función del docente – tutor, ejemplo de estos son:



- El tablero
- El papelógrafo
- Las presentaciones en algún programa diseñado para ello.
- Los documentos elaborados por el docente – tutor: resúmenes, documentos de trabajo.
- Plataforma virtual - Videos presentados- actividades
- Metaplan

Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
-------------------------	--

Los criterios de evaluación deben ser muy claros, estableciendo que se evaluara, como se hará y fechas puntuales, al igual que el peso porcentual de cada uno, como se presenta en el siguiente ejemplo:

EVALUACIÓN	ACTIVIDAD	PORCENTAJE	TEMAS	FECHAS
PRIMER PARCIAL 30%	Evaluación individual	100%	¿Para qué buscamos información? Fuentes de información estadística; Problemas Sociales; Población, Muestra y variables.	30 de Agosto.
TALLER 40%	Práctica grupal	100%	Organización y presentación de la información. Datos sin procesar (no ordenados); la distribución de frecuencias, construcción y distribución.	25 de Agosto y 20 de Septiembre.
FINAL 30%	Evaluación individual Final	100%	Medidas de tendencia central. Dispersión y asimetría. Probabilidades de intercepción de eventos.	27 de Septiembre.

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA (Seleccionada cuidadosamente y contextualizada y actualizada al máximo para lograr los objetivos del tema, las competencias previstas y los logros esperados).	Activar Windows Ve a Configuración para activar Windows
---	--

El docente – tutor, debe relacionar la bibliografía básica y complementaria, tomando en cuenta la duración de su asignatura y la capacidad de los estudiantes para realizar la lectura. Se recomienda no solo citar el modulo elaborado por la Escuela y citar dos documentos que se encuentren en la biblioteca o en las bases de datos.

Además la citación de textos debe utilizar las normas APA.

LAS GUÍAS SERÁN REVISADAS EN LA TERRITORIAL POR EL COORDINADOR ACADÉMICO, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO AQUÍ EXPUESTO.